

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 86.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 12 de junio de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 11:55 once horas, con cincuenta y cinco minutos, el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración de esa Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el Patio Central de ese Palacio del Poder Legislativo, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus denominado SARS-COV-2, (COVID-19); por lo que, sometió a votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, **APROBADO SE DECLARA HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL, EL PATIO CENTRAL DE ESTE PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO;** posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 74, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2020. II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 75, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2020. III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 76, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL**



AÑO 2020. IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 77, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DEL AÑO 2020. V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 78, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2020. VI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 80, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020. VII. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 81, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DEL AÑO 2020. VIII. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 82, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2020. IX. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 83, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020. X. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 84, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2020. XI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 85, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020. XII. LECTURA DE LOS

INFORMES DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2020, PRESENTADO POR EL SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO AL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Posteriormente desde su lugar la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, expuso que en el exterior del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, había unos normalistas que solicitaban ser atendidos por los integrantes de la Comisión de Educación y pidió un receso para brindarles la atención de escucharlos; a lo que, el Presidente comentó que los legisladores integrantes de la Comisión de Educación los atenderían y con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, declaró un receso. Siendo las 12:15 doce horas, con quince minutos, el Presidente en turno



el Diputado Hugo Anaya Ávila, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente en turno reanudó la Sesión y dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta Número 74 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 diez de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 75 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 veintiuno de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 76

correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 77 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 cinco de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 78 correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 8 ocho de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma



referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogó del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 80 correspondiente a la Sesión Ordinaria virtual celebrada el día 18 dieciocho de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 81 correspondiente a la Sesión Ordinaria virtual celebrada el día 21 veintiuno de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Octavo Punto

del Orden del día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 82 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 veintiséis de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 83 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Décimo Punto del Orden del día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 84 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 3 tres de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse



el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 85 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 10 diez de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a los informes de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2020; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2019, elaborado por la Comisión Inspector de

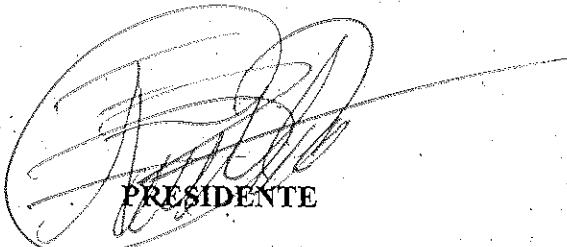
la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2019”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Ramírez Bedolla Alfredo,





Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Martínez Soto Norberto Antonio, Portillo Ayala Cristina y López Hernández Teresa. Faltando a la Sesión las y los diputados: Arvizu Cisneros Salvador, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Núñez Aguilar Ernesto y Paredes Andrade Francisco Javier.-----




PRÉSIDENTE

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARÍA


DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA.


TERCERA SECRETARÍA

DIP. BALTAZAR CAONA GARCÍA.